



PLAN OPERATIVO ANUAL DEL COMITÉ MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DEL MUNICIPIO DE LA LIBERTAD – 2016

Octubre de 2015

Este documento fue elaborado para la revisión de FEPADE. Fue preparado por la Fundación Nacional para el Desarrollo – FUNDE, para SolucionES bajo el Acuerdo de Cooperación N° AID- 519-A-12-00003.

PLAN OPERATIVO ANUAL DEL COMITÉ MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DEL MUNICIPIO DE LA LIBERTAD – 2016

OCTUBRE DE 2015

Con el apoyo de:

Proyecto SolucionES

Cooperation Agreement No. AID-519-A-12-00003

Elaborado por

Fundación Nacional para el Desarrollo | FUNDE

Calle Arturo Ambrogi # 411, entre 103 y 105 Avenida Norte,

Col. Escalón, San Salvador, El Salvador, Centroamérica

PBX (503) 2209-5300

Sitio web: funde.org

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

Este documento ha sido posible gracias al apoyo del pueblo de los Estados Unidos de América a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Los puntos de vista/opiniones de este documento son responsabilidad de FUNDE y no reflejan necesariamente los de USAID o los del Gobierno de los Estados Unidos.



COMITÉ MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE LA LIBERTAD

PRESIDENTE

Miguel Ángel Jiménez Aguilera

COORDINADOR

Luis Ángel López Zelaya

INTEGRANTES

- Edwin Alexander Orantes - Casa de la Cultura
- Gerardo Orellana - Concejal Municipal
- Blanca Margarita Huevo de Jiménez - Unidad de la Mujer de la Alcaldía
- Salvador Guzmán - Ministerio de Educación
- Norma Idalia Lobo Martel - Alcaldía Municipal
- José Víctor Martínez Amaya - UCSF / L.L.
- José Luis Silva - PNC
- Martín Barahona - Unidad de Medio Ambiente de la Alcaldía

ASISTENCIA TÉCNICA Y REDACCIÓN DEL DOCUMENTO

Manuel Alexander Solís Sánchez, técnico de campo asignado al municipio de La Libertad

Concepción Evelyn Villalobos, técnica de campo asignada al municipio de La Libertad

REVISIÓN Y CORRECCIÓN

Raúl García Corleto, Coordinador del Componente 1 “Fortalecimiento Municipal Para la Prevención del Crimen y la Violencia” de FUNDE.



CONTENIDO

Siglas y acrónimos	5
1. Introducción	6
2. Estructura orgánica del CMPV	6
3. Identidad institucional del CMPV	7
Misión	7
Visión.....	7
Valores	7
4. Elementos estratégicos a los que obedece el POA	7
Áreas geográficas de intervención	7
Factores de riesgo priorizados.....	8
Factores de protección priorizados	8
Objetivo general.....	8
Objetivos estratégicos	8
Estrategias.....	9
5. Matrices de Planificación Operativa Anual 2016	10
Objetivo estratégico 1.	10
Estrategia 1.1.....	10
Estrategia 1.2.....	13
Objetivo estratégico 2.	14
Estrategia 2.1.....	14
Estrategia 2.2.....	16
Objetivo estratégico 3.	19
Estrategia 3.1.....	19
Objetivo estratégico 4.	20
Estrategia 4.1.....	20
6. Presupuesto y Responsables por línea de acción	23
7. Monitoreo y Evaluación del POA 2016	24



SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ADESCO	Asociación de desarrollo comunal
CALMA	Centro de Apoyo para la Lactancia Materna
COMPV	Comité Municipal para la Prevención de la Violencia
CONNA	Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia
ENPV	Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia
FEPADE	Fundación Empresarial para el Desarrollo Educativo
FUNDE	Fundación Nacional para el Desarrollo
FUSAL	Fundación Salvadoreña para la Salud y el Desarrollo Humano
ISSS	Instituto Salvadoreño del Seguro Social
LEPINA	Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia
MINED	Ministerio de Educación
NNA	Niños, niñas y adolescentes
PEMPV	Plan Estratégico Municipal para la Prevención de la Violencia
PNC	Policía Nacional Civil
POA	Plan Operativo Anual
PREPAZ	Dirección General de Prevención Social de la Violencia y Cultura de Paz del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública
UCSF-LL	Unidad Comunitaria de Salud Familiar de La Libertad
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional



1. INTRODUCCIÓN

El presente Plan Operativo Anual del CMPV, correspondiente al año 2016, ha sido elaborado en el marco del Proyecto SolucionES, dentro del componente 1, dirigido al fortalecimiento de las capacidades de los Comités Municipales de Prevención del Crimen y la Violencia. El proceso de formulación del plan fue facilitado por la Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE), en estrecha coordinación con el Comité Municipal para la Prevención de la Violencia (CMPV) y la municipalidad de La Libertad.

El plan constituye una herramienta para guiar el trabajo del CMPV en la prevención de la violencia y ha sido construido sobre la base del Plan Estratégico Municipal de Prevención de Violencia del Municipio de La Libertad 2016-2020 (PEMPV), el cual tiene como propósito contribuir a la reducción del crimen y la violencia en el municipio, implementando acciones dirigidas a fortalecer las instituciones y organizaciones, a la reducción de los factores de riesgo y al fortalecimiento de los factores de protección que han sido identificados y priorizados, para hacerle frente a las crecientes amenazas a la seguridad de la ciudadanía.

En este sentido, el plan operativo es el instrumento de trabajo anual del CMPV para alcanzar los objetivos que ha establecido en su plan estratégico, definiendo las actividades a ejecutarse durante el 2016 acorde a las estrategias y las líneas de acción previamente definidas. Además, con miras a desarrollar una intervención más eficiente, el plan focaliza sus acciones en un grupo de comunidades y factores que fueron priorizados conforme a un conjunto de criterios y análisis durante el proceso de la planeación estratégica.

Es importante reconocer que durante todo el proceso de planificación, se ha contado con la participación del CMPV y la municipalidad de La Libertad, como instancias llamadas a liderar las acciones para prevenir la violencia en el ámbito local. El plan también se ha nutrido de importantes aportes de jóvenes, mujeres, instituciones gubernamentales y no gubernamentales, microempresas, comunidades y otros actores, que en su momento contribuyeron a la identificación de las problemáticas y plantearon propuestas de solución a las mismas, a partir del conocimiento de su propia realidad.

Para alcanzar los objetivos que persigue el plan será vital contar con la participación coordinada de los distintos sectores, comunidades e instituciones operadoras de programas de prevención de violencia, de forma que se eleven las probabilidades de mejorar la convivencia social en el municipio, reducir los factores que generan violencia y construir una auténtica cultura de paz, en un marco de seguridad humana que vele por los derechos de los grupos más vulnerables, esto es, niñas, niños, adolescentes, mujeres y jóvenes. Además, será necesario adelantar esfuerzos en la gestión de recursos, ya que el POA 2016 requerirá de un financiamiento aproximado de US\$400,000, que equivale al 31.6% del monto total del presupuesto del PEMPV 2016-2020.

2. ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL CMPV

El Comité Municipal para la Prevención de la Violencia, es un espacio de trabajo integrado por representantes de las instituciones públicas del Estado con presencia local, ONG y distintas unidades municipales que trabajan directamente con mujeres y comunidades, como son la Unidad de la Mujer, Promoción Social, Protección Civil, Observatorio Municipal y concejales. El CMPV es liderado por el alcalde municipal y cuenta con el apoyo de un coordinador que es, a su vez, el encargado del Observatorio Municipal.



De manera operativa, para la ejecución del POA 2015, el CMPV se había integrado en mesas de trabajo y cada mesa de trabajo estaba relacionada a uno de los ocho ejes estratégicos sobre los cuales trabajaron de enero a diciembre 2015. Sin embargo, esta no es una estructura oficial y para el 2016 el CMPV trabajará con una nueva organización que se definirá entre abril y mayo.

3. IDENTIDAD INSTITUCIONAL DEL CMPV

MISIÓN

Somos un comité intersectorial permanente que promueve la convivencia y la seguridad ciudadana, a través de acciones y estrategias que contribuyen a prevenir la violencia y mejorar la calidad de vida de la población del municipio de La Libertad, con el apoyo de los actores locales.

VISIÓN

Ser un comité referente, reconocido por niños, jóvenes y comunidades en general, en el trabajo de prevención y cultura de paz para integrar a la familia del municipio de La Libertad.

VALORES

- **Responsabilidad.** Mantenemos el esfuerzo del CMPV para prevenir la violencia y nos hacemos responsables de lograr un municipio más seguro, con el apoyo de los y las habitantes de La Libertad.
- **Respeto.** La mejor prevención es respetar los derechos humanos, para que las personas tengan una vida digna y mejorar la convivencia.
- **Honestidad.** Somos honestos en el trabajo que hacemos. Nuestras intenciones son las de promover un ambiente de cultura de paz en la población de La Libertad.
- **Transparencia.** Promovemos el derecho al acceso a la información pública.

4. ELEMENTOS ESTRATÉGICOS A LOS QUE OBEDECE EL POA

Los planes operativos obedecen siempre a objetivos superiores planteados a mediano y largo plazo. En el caso del CMPV, su POA 2016 es congruente con el plan estratégico construido para el periodo 2016-2020. Los elementos establecidos y declarados prioritarios en este plan estratégico, sobre los que se ha construido este POA, se detallan a continuación.

ÁREAS GEOGRÁFICAS DE INTERVENCIÓN

El comité definió que para la planificación operativa, durante los primeros dos años, las zonas a intervenir serán la zona Cangrejera y la zona Urbano Norte. En el 2017 se definirá las siguientes zonas de intervención.

- **ZONA Cangrejera:** La Laguneta 1 y 2, La Bomba, Cordoncillo, Boca Poza y desvío Amayo.
- **ZONA Urbano Norte:** San Rafael Abajo, Chilama Almendro I, San Rafael Centro, Chilama Sur y Chilama Norte, comunidades SolucionES (Brisas del Mar, San José del Mar, Barrio San José, pasaje



La Cruz, Santa Adela, La Huevo, Los Filtros, pasaje La Preza, Los Ángeles, El Carmen, Chilama Norte, Chilama Sur, La Cima y Nueva Jerusalén).

FACTORES DE RIESGO PRIORIZADOS

- Deserción escolar
- Amenazas a la población estudiantil
- Presencia de pandillas
- Consumo y venta de drogas
- Desempleo
- Desintegración familiar
- Establecimientos legales e ilegales, para la venta de bebidas alcohólicas
- Lugares de comercio sexual
- Juegos de Azar
- Ciber cafés
- Embarazo precoz en adolescentes
- Violencia intrafamiliar

FACTORES DE PROTECCIÓN PRIORIZADOS

- Asociaciones de jóvenes (red)
- Iglesias
- CDI/Guarderías
- Escuela de tiempo pleno
- Comité de mujeres
- Organización comunitaria

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a la generación de condiciones de desarrollo humano para prevenir la violencia y promover la convivencia social.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Fortalecer la armonía y la cultura de paz en la familia, comunidad y centros escolares.
2. Fortalecer las capacidades del CMPV.
3. Promover la participación ciudadana para la prevención de la violencia.
4. Generar oportunidades de desarrollo para niños, niñas, adolescentes y jóvenes.



ESTRATEGIAS

- 1.1 Realizar formación en valores y derechos humanos en la familia y centros escolares.
- 1.2 Implementar políticas municipales para la prevención de la violencia.
- 2.1 Ampliar los conocimientos sobre prevención de la violencia y planificación del CMPV.
- 2.2 Mejorar el funcionamiento del CMPV.
- 3.1 Fortalecer los espacios de organización comunitaria.
- 4.1 Promover espacios de formación y recreación para niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Cada una de estas estrategias responde a una lógica de reducir el impacto y vulnerabilidad de los factores de riesgo y al mismo tiempo aprovechar los factores de protección.¹

¹ Para mayor información puede consultar la página 14 del Plan Estratégico Municipal de Prevención de la Violencia de La Libertad 2016 – 2020.



5. MATRICES DE PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL 2016

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1. Fortalecer la armonía y la cultura de paz en la familia, comunidad y centros escolares.

ESTRATEGIA 1.1. Realizar formación en valores y derechos humanos en la familia y centros escolares.

LÍNEA DE ACCIÓN 1.1.1. Realizar sesiones de educación familiar en centros escolares y comunidades (código de familia, LEPINA, derechos humanos).

Responsables: Unidad de la Mujer, PNC

ACTIVIDADES	ENE				FEB				MAR				ABR				MAY				JUN				JUL				AGO				SEP				OCT				NOV				DIC				META	LUGAR
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4						
1. Identificar las instituciones que impartirán las sesiones de educación familiar.																																																	3 instituciones identificadas	Sala de sesiones del CMPV
2. Convocar las instituciones identificadas para definir el plan de sesiones (temas y tiempos a impartir).																																													1 plan de sesiones elaborado					
3. Realizar convocatoria para las personas que participaran en la primera jornada de sesiones sobre educación familiar.																																													Más de 50 personas han sido convocadas	C. E. Cantón San Rafael				
4. Implementación de la primera jornada de sesiones sobre educación familiar.																																									3 sesiones realizadas									
5. Realizar convocatoria para las personas que participaran en la segunda jornada de sesiones sobre educación familiar.																																													Más de 50 personas han sido convocadas	Chilama Almendros 1 y 2				
6. Implementación de la primera jornada de sesiones sobre educación familiar.																																									3 sesiones realizadas									
7. Realizar convocatoria para las personas que participaran en la tercera jornada de sesiones sobre educación familiar.																																													Más de 50 personas han sido convocadas	Chilama Norte				
8. Implementación de la tercera jornada de sesiones sobre educación familiar.																																									3 sesiones realizadas									
9. Realizar convocatoria para las personas que participaran en la cuarta jornada de sesiones sobre educación familiar.																																													Más de 50 personas han sido convocadas	Chilama Sur				
10. Implementación de la cuarta jornada de sesiones sobre educación familiar.																																									3 sesiones realizadas									
11. Realizar convocatoria para las personas que participaran en la quinta jornada de sesiones sobre educación familiar.																																													Más de 50 personas han sido convocadas	Cordoncillo				
12. Implementación de la quinta jornada de sesiones sobre educación familiar.																																									3 sesiones realizadas									



PLAN OPERATIVO ANUAL DEL COMITÉ DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE LA LIBERTAD-2016



ACTIVIDADES	ENE				FEB				MAR				ABR				MAY				JUN				JUL				AGO				SEP				OCT				NOV				DIC				META	LUGAR
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4						
13. Realizar convocatoria para las personas que participaran en la sexta jornada de sesiones sobre educación familiar.																																									Más de 50 personas han sido convocadas	Lagunetas 1 y 2, Desvío de Amayo y Comunidad Cordoncillo. Sede CE San Arturo								
14. Implementación de la sexta jornada de sesiones sobre educación familiar.																																									3 sesiones realizadas	Boca Poza. Sede Casa Comunal de Boca Poza.								
15. Realizar convocatoria para las personas que participaran en la séptima jornada de sesiones sobre educación familiar.																																									Más de 50 personas han sido convocadas	Boca Poza. Sede Casa Comunal de Boca Poza.								
16. Implementación de la séptima jornada de sesiones sobre educación familiar.																																									3 sesiones realizadas									

LÍNEA DE ACCIÓN 1.1.2. Ejecutar talleres vacacionales “Verano sin Violencia”. Responsables: PNC, MINED

ACTIVIDADES	ENE				FEB				MAR				ABR				MAY				JUN				JUL				AGO				SEP				OCT				NOV				DIC				META	LUGAR
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4										
1. Revisión de metodologías de las escuelas de verano.																																									200 alumnos han participado en la escuela de verano	C.E. San Arturo, Alianza y el Morral.								
2. Elaboración del cronograma de actividades para la escuela.																																																		
3. Reunión de coordinación con los centros escolares beneficiarios.																																																		
4. Selección de participantes de la escuela de verano.																																																		
5. Inauguración de escuela de verano.																																																		
6. Realización de talleres y actividades propias de escuela de verano.																																																		
7. Clausura.																																																		

LÍNEA DE ACCIÓN 1.1.3. Implementar escuelas de valores en los centros educativos. Responsables: Asesora y representante del MINED

ACTIVIDADES	ENE				FEB				MAR				ABR				MAY				JUN				JUL				AGO				SEP				OCT				NOV				DIC				META	LUGAR		
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4								
1. Identificar las instituciones que puedan apoyar para la realización de las escuelas de valores.													█																								█												400 estudiantes han participado en las escuelas de valores (80 por centro escolar).	C.E. San Arturo, Barrio El Calvario, El Morral, San Rafael, Sotomayor.		
2. Coordinar con las instituciones identificadas los temas a impartir y el cronograma para las escuelas de valores.													█																																							
3. Crear alianzas con centros educativos para realizar las escuelas de valores.																	█																																			
4. Definir los criterios para la selección de los y las participantes en las escuelas de valores.																					█																															
5. Seleccionar los y las participantes.																									█																											
6. Inaugurar la escuela de valores.																																																				
7. Implementar las charlas de la escuela de valores.																																																				
8. Evento de clausura de escuela de valores.																																																				

LÍNEA DE ACCIÓN 1.1.4. Implementar talleres de género y de cultura de paz. Responsables: Casa de la Cultura y Unidad de la Mujer

ACTIVIDADES	ENE				FEB				MAR				ABR				MAY				JUN				JUL				AGO				SEP				OCT				NOV				DIC				META	LUGAR		
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4												
1. Identificar las instituciones que puedan apoyar para la realización de los talleres de género.																													█																				400 estudiantes han participado en las escuelas de valores (80 por centro escolar).	C.E. San Arturo, Barrio El Calvario, El Morral, San Rafael, Sotomayor.		
2. Coordinar con las instituciones identificadas la realización de los talleres de género.																																																				
3. Realizar las convocatorias para los talleres de género.																																																				
4. Implementar los talleres de género.																																																				



ESTRATEGIA 1.2. Implementar políticas municipales para la prevención de violencia.

LÍNEA DE ACCIÓN 1.2.1. Crear y difundir la ordenanza de convivencia ciudadana. Responsables: Promoción Social, Concejo Municipal

ACTIVIDADES	ENE				FEB				MAR				ABR				MAY				JUN				JUL				AGO				SEP				OCT				NOV				DIC				META	LUGAR
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		
1. Revisar las políticas municipales y marcos jurídicos vigentes en la alcaldía.																																																	1 ordenanza formulada	Difusión en el casco urbano y Cangrejera
2. Recopilar y revisar ordenanzas municipales de convivencia de otros municipios.																																																		
3. Elaboración de la ordenanza municipal para la convivencia familiar.																																																		
4. Validación de la ordenanza con el CMPV y el técnico jurídico de la municipalidad.																																																		
5. Presentación y validación de la ordenanza al concejo municipal.																																																		
6. Publicación el diario oficial.																																																		
7. Socialización de la ordenanza con Promoción Social y demás unidades de la alcaldía.																																																		
8. Capacitación para la implementación de la ordenanza con Promoción Social y CAM.																																																		
9. Campaña de difusión de la ordenanza.																																																		

LÍNEA DE ACCIÓN 1.2.1. Crear y difundir una ordenanza contravencional. Responsables: Promoción Social, Concejo Municipal

ACTIVIDADES	ENE				FEB				MAR				ABR				MAY				JUN				JUL				AGO				SEP				OCT				NOV				DIC				META	LUGAR
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4						
1. Revisar las políticas municipales y marcos jurídicos vigentes en la alcaldía.																																																	1 ordenanza formulada	Difusión en el casco urbano y Cangrejera
2. Recopilar y revisar ordenanzas de convivencia de otros municipios.																																																		
3. Elaboración de la ordenanza municipal para la convivencia familiar.																																																		



PLAN OPERATIVO ANUAL DEL COMITÉ DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE LA LIBERTAD-2016



ACTIVIDADES	ENE				FEB				MAR				ABR				MAY				JUN				JUL				AGO				SEP				OCT				NOV				DIC				META	LUGAR
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4						
4. Validación de la ordenanza con el CMPV y el técnico jurídico de la municipalidad.																																																		
5. Presentación y validación de la ordenanza al concejo municipal.																																																		
6. Publicación el diario oficial.																																																		
7. Socialización de la ordenanza con Promoción Social y demás unidades de la alcaldía.																																																		
8. Capacitación para la implementación de la ordenanza con Promoción Social y CAM.																																																		
9. Campaña de difusión de la ordenanza.																																																		

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2. Fortalecer las capacidades del CMPV para prevenir la violencia.

ESTRATEGIA 2.1. Ampliar los conocimientos sobre prevención de la violencia y planificación del comité.

LÍNEA DE ACCIÓN 2.1.1. Gestionar recursos. Responsables: Coordinador del CMPV

ACTIVIDADES	ENE				FEB				MAR				ABR				MAY				JUN				JUL				AGO				SEP				OCT				NOV				DIC				META	LUGAR
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4										
1. Gestión de recursos con ONG.																																																		
2. Gestión de recursos con la empresa privada.																																																		
3. Gestión de recursos con gobierno central.																																																		
4. Gestión de recursos con la cooperación internacional.																																																		
5. Gestión de recursos con gobiernos municipales de otros países.																																																		



LÍNEA DE ACCIÓN 2.1.2. Realizar Intercambios de ideas y convivios con otros CMPV. Responsables: Coordinador del CMPV

ACTIVIDADES	ENE				FEB				MAR				ABR				MAY				JUN				JUL				AGO				SEP				OCT				NOV				DIC				META	LUGAR
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4						
1. Intercambio de experiencias con CMPV de Ciudad Arce.																																													3 intercambios realizados.					
2. Intercambio de experiencias con CMPV de San Vicente.																																																		
3. Intercambio de experiencias con CMPV de Cojutepeque.																																																		

LÍNEA DE ACCIÓN 2.1.3. Gestionar seminarios para el CMPV en temas de prevención. Responsables: Casa de la Cultura

ACTIVIDADES	ENE				FEB				MAR				ABR				MAY				JUN				JUL				AGO				SEP				OCT				NOV				DIC				META	LUGAR
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4										
1. Taller sobre debilidades del CMPV.																																													Miembros del CMPV participan en al menos 1 seminario de formación					
2. Elaborar una propuesta de seminario basado en la formación sobre las principales áreas débiles del CMPV.																																																		
3. Gestionar con instituciones de apoyo, públicas y/o privadas, la implementación del seminario.																																																		
4. Coordinar con la institución donante la ejecución del seminario.																																																		



ESTRATEGIA 2.2. Mejorar el funcionamiento del CMPV.

LÍNEA DE ACCIÓN 2.2.1. Elaborar un manual de organización y funcionamiento del CMPV. Responsables: Coordinador del CMPV

ACTIVIDADES	ENE				FEB				MAR				ABR				MAY				JUN				JUL				AGO				SEP				OCT				NOV				DIC				META	LUGAR
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4						
1. Taller de elaboración del manual.																																													Se cuenta con un manual de funcionamiento.	Alcaldía municipal				
2. Taller de validación del manual y organización.																																																		
3. Reunión de validación por parte del alcalde y consejo.																																																		

LÍNEA DE ACCIÓN 2.2.2. Elaborar el organigrama del CMPV. Responsables: Coordinador del CMPV

ACTIVIDADES	ENE				FEB				MAR				ABR				MAY				JUN				JUL				AGO				SEP				OCT				NOV				DIC				META	LUGAR
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4										
1. Taller de elaboración del organigrama.																																													Se cuenta con un organigrama.	Alcaldía municipal				
2. Taller de validación del organigrama.																																																		
3. Reunión de validación por parte del alcalde y consejo.																																																		

LÍNEA DE ACCIÓN 2.2.3. Elaborar calendario de sesiones mensuales y anuales. Responsables: Coordinador del CMPV

ACTIVIDADES	ENE				FEB				MAR				ABR				MAY				JUN				JUL				AGO				SEP				OCT				NOV				DIC				META	LUGAR
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4										
1. Elaboración del calendario de sesiones ordinarias del año.																																													Se cuenta con un calendario de sesiones.	Alcaldía municipal				

LÍNEA DE ACCIÓN 2.2.4. Elaborar el plan de monitoreo y evaluación del CMPV. Responsables: Coordinador del CMPV

ACTIVIDADES	ENE				FEB				MAR				ABR				MAY				JUN				JUL				AGO				SEP				OCT				NOV				DIC				META	LUGAR
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4										
1. Taller de elaboración del plan de monitoreo y evaluación del Comité.																																													Se cuenta con un plan de M+E..	Alcaldía municipal				



LÍNEA DE ACCIÓN 2.2.5. Fortalecer el observatorio municipal. Responsables: Protección civil, Promoción Social, PNC

ACTIVIDADES	ENE				FEB				MAR				ABR				MAY				JUN				JUL				AGO				SEP				OCT				NOV				DIC				META	LUGAR
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4						
1. Elaboración del diagnóstico situacional del Observatorio Municipal.	■	■	■	■																																									El Observatorio Municipal cuenta con mejor equipo y recurso humano.	Alcaldía municipal				
2. Inventario de necesidades de mobiliario, equipo de oficina y materiales.			■	■																																														
3. Solicitud de compra de mobiliario, equipo de oficina y materiales.					■	■	■	■																																										
4. Solicitud de aprobación del Concejo Municipal para contratación de personal para el observatorio.									■	■																																								
5. Elaboración de TDR para contratación de recurso humano.											■	■																																						
6. Convocatoria para contrataciones de plazas (s) para el observatorio municipal.												■	■																																					
7. Revisión de los curriculum y proceso de selección.													■	■																																				
8. Comunicación oficial de la asignación de la plaza(s).														■	■																																			
9. Proceso de inducción para el personal contratado.															■	■	■	■																																
10. Entrada en funciones del personal contratado.																		■	■	■	■																													

LÍNEA DE ACCIÓN 2.2.6. Obtener un presupuesto de funcionamiento. Responsables: Concejales representantes en el CMPV

ACTIVIDADES	ENE				FEB				MAR				ABR				MAY				JUN				JUL				AGO				SEP				OCT				NOV				DIC				META	LUGAR
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4										
1. Revisar las líneas presupuestarias de la municipalidad.	■	■	■	■																																									El CMPV cuenta con una partida presupuestaria municipal.	Alcaldía municipal				
2. Evaluar con la gerencia financiera la posibilidad de asignación de recursos.					■																																													



PLAN OPERATIVO ANUAL DEL COMITÉ DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE LA LIBERTAD-2016



ACTIVIDADES	ENE				FEB				MAR				ABR				MAY				JUN				JUL				AGO				SEP				OCT				NOV				DIC				META	LUGAR
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4						
3. Elaborar y presentar propuesta de creación de asignación presupuestaria al Concejo Municipal.																																																		
4. Elaborar un manual para el registro y control en el uso de fondos.																																																		
5. Presentar informes de ingresos y gastos mensuales, trimestrales, semestrales y anuales.																																																		
6. Realizar rendiciones de cuentas trimestrales y anuales.																																																		

LÍNEA DE ACCIÓN 2.2.7. Obtener la personería jurídica. Responsables: Coordinador CMPV, PrePaz

ACTIVIDADES	ENE				FEB				MAR				ABR				MAY				JUN				JUL				AGO				SEP				OCT				NOV				DIC				META	LUGAR
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4										
1. Elaboración de estatutos.																																																		
2. Socialización de estatutos.																																																		
3. Firma de acta de constitución.																																																		
4. Publicación en el Diario Oficial.																																																		



ACTIVIDADES	ENE				FEB				MAR				ABR				MAY				JUN				JUL				AGO				SEP				OCT				NOV				DIC				META	LUGAR						
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4								
4. Creación del círculo de mujeres.																																																								
5. Seguimiento de círculos de mujeres.																																																								

LÍNEA DE ACCIÓN 3.1.3. Fortalecer el programa de alfabetización de adultos mayores. Responsables: Casa de la Cultura, MINED, Unida de Salud

ACTIVIDADES	ENE				FEB				MAR				ABR				MAY				JUN				JUL				AGO				SEP				OCT				NOV				DIC				META	LUGAR				
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4										
1. Socializar el programa con el Concejo Municipal.																																																					3 nuevos círculos de adultos mayores creados y alfabetizados.	Casco urbano y Cangrejera.
2. Censar a la población adulto mayor analfabeta.																																																						
3. Identificar instituciones de apoyo y revisar las metodologías de alfabetización.																																																						
4. Realizar convocatorias.																																																						
5. Implementar el programa de alfabetización.																																																						

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4. Generar oportunidades de desarrollo para niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

ESTRATEGIA 4.1. Promover espacios de formación y recreación para niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

LÍNEA DE ACCIÓN 4.1.1. Crear el instituto municipal para la juventud. Responsables: Promoción Social, Unidad de la Mujer, Concejales representantes en el CMPV

ACTIVIDADES	ENE				FEB				MAR				ABR				MAY				JUN				JUL				AGO				SEP				OCT				NOV				DIC				META	LUGAR
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4										
1. Revisión de documentación sobre institutos juveniles existentes.																																																	Una propuesta de creación del instituto municipal de la	Alcaldía Municipal.
2. Intercambios de experiencias con al menos 2 Institutos.																																																		



LÍNEA DE ACCIÓN 4.1.3. Fortalecer el programa de becas para el desarrollo de la juventud. Responsables: Casa de la Cultura, MINED, Unida de Salud

ACTIVIDADES	ENE				FEB				MAR				ABR				MAY				JUN				JUL				AGO				SEP				OCT				NOV				DIC				META	LUGAR
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4						
1. Socializar el plan de becas actuales.																																																	15 nuevas becas otorgadas.	Alcaldía municipal.
2. Revisar y validar los requisitos y las condiciones para ser becario o becaria.																																																		
3. Proyectar los fondos necesarios para aumentar la planilla de becarios y becarias actuales.																																																		
4. Coordinar reuniones con ONG y empresas privadas para lograr convenios de apadrinamiento.																																																		
5. Firma de convenios.																																																		
6. Convocatoria y entrega de solicitudes.																																																		
7. Recepción de solicitudes.																																																		
8. Evaluación de solicitudes.																																																		
9. Asignación de becas.																																																		



6. PRESUPUESTO Y RESPONSABLES POR LÍNEA DE ACCIÓN

Para la ejecución del POA 2016, se tomarán como responsables de seguimiento a la ejecución de actividades los responsables que aparecen en el PEMPV 2016 - 2020. A continuación se presenta la matriz resumen que detalla las líneas de acción, sus responsables y el presupuesto².

LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	PRESUPUESTO (En dólares de EE.UU.)
1.1.1 Realizar sesiones de educación familiar en centros escolares y comunidades (código de familia, LEPINA, derechos humanos).	Unidad de la Mujer, PNC	10,804.50
1.1.2 Ejecutar talleres vacacionales "Verano sin Violencia".	PNC, MINED	25,000.00
1.1.3 Crear alianzas con centros educativos para implementar escuela de valores.	Asesora y representante del MINED	450.25
1.1.4 Implementar talleres de género y cultura de paz.	Casa de la Cultura y Unidad de la Mujer	1,892.50
1.2.1 Crear y difundir una ordenanza de convivencia ciudadana.	Promoción Social, Concejo Municipal	7,300.00
1.2.2 Crear y difundir una ordenanza contravencional.	Promoción Social, Concejo Municipal	7,300.00
2.1.1 Gestionar recursos.	Coordinador del CMPV	3,300.00
2.1.2 Realizar Intercambios de ideas y convivios con otros CMPV.	Coordinador del CMPV	1,633.50
2.1.3 Gestionar seminarios para CMPV en temas de prevención.	Casa de la Cultura	6,777.50
2.2.1 Elaborar manual de funcionamiento del CMPV.	Coordinador del CMPV	1,003.00
2.2.2 Elaborar organigrama.	Coordinador del CMPV	275.00
2.2.3 Elaborar calendario de sesiones mensuales y anuales.	Coordinador del CMPV	275.00
2.2.4 Contar con plan de monitoreo y evaluación.	Coordinador del CMPV	275.00
2.2.5 Fortalecer el observatorio municipal.	Protección Civil, Promoción Social, PNC	135,150.00
2.2.6 Contar con un presupuesto municipal.	Concejales representantes en el CMPV	275.00

² Cabe mencionar que en varias de las actividades el presupuesto se hace sobre la base del supuesto "si tuviera que realizar dicho gasto", esto es importante mencionarlo ya que para muchas actividades, aunque se presupuesta alquilar de sillas, mesas, uso de salón, etc. en realidad son recursos que la municipalidad ya pone a disposición sin costo alguno, pero que en la práctica si representan un gasto si no se tuviera este apoyo.



2.2.7	Obtener personería jurídica.	Coordinador CMPV, PrePaz	450.25
3.1.1	Capacitar en liderazgo, educación, valores y cultura de paz a miembros de ADESCO y organizaciones de jóvenes, mujeres y ancianos.	Promoción Social, Unidad de la Mujer, Concejales representantes en el CMPV	4,192.00
3.1.2	Fortalecer los comités de mujeres locales.	Unidad de la Mujer, PNC (UNIMUJER)	115,650.00
3.1.3	Fortalecer el programa de alfabetización de adultos mayores.	Casa de la Cultura, MINED, Unida de Salud	26,130.00
4.1.1	Crear el Instituto Municipal para la Juventud.	Promoción Social, Unidad de la Mujer, Concejales representantes en el CMPV	29,400.00
4.1.2	Implementar escuelas de formación para niños, niñas, adolescentes y jóvenes.	Unidad de la Mujer, PNC (UNIMUJER)	30,844.00
4.1.3	Fortalecer el programa de becas para el desarrollo de la juventud.	Casa de la Cultura, MINED, Unida de Salud	9,600.00
TOTAL			417,977.50

7. MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL POA 2016

El plan detallado de monitoreo y evaluación del POA 2016, se formulará en el primer trimestre de dicho año. Sin embargo, en el capítulo 10 del PEMPV 2016-2020 se hace mención de los lineamientos generales que el CMPV deberá establecer para su plan de monitoreo y evaluación. Entre estos están:

- a) Crear la comisión de monitoreo y evaluación.
- b) Programar las visitas de campo y revisión de indicadores.
- c) Visitas de monitoreo en el terreno, para conocer los avances y limitaciones de la ejecución de manera directa.
- d) Informes de ejecución técnica y financiera, con frecuencia trimestral.
- e) Evaluación de avances del POA semestralmente.
- f) Evaluación anual. Se realizarán talleres participativos para evaluar los resultados anuales del plan y reorientar las acciones, caso de ser necesario. En estos talleres se analizará la información recopilada durante el monitoreo y se examinará la calidad de las acciones implementadas y la percepción de la población intervenida. Se emitirá un informe de evaluación anual y uno final, previo a la planificación operativa del siguiente año.

Otro aspecto a tomar serán los indicadores, sus medios de verificación y los responsables, los cuales se recogen en la siguiente matriz:



INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE DE RECOPIRAR INFORMACIÓN	FRECUENCIA DE VERIFICACIÓN
21 sesiones sobre educación familiar realizadas	- Listas de asistencia - Fotos	- Unidad de la mujer - MINED - CALMA	Cada 3 meses
1 ordenanza de convivencia	- Acuerdo municipal	- Coordinador CMPV	1 vez al año
200 NNA de centros escolares han participado en las escuelas de verano	- Listas de asistencia - Fotos	- PNC - MINED - Coordinador CMPV - Fuerza Naval	1 vez al año
1 ordenanza contravencional	- Acuerdo municipal	- Coordinador CMPV	1 vez al año
1 Observatorio en funcionamiento	- Fotos - Inspección física - Facturas y recibos por la compra de equipamientos	- Coordinador CMPV	Cada 3 meses
1 Acuerdo Municipal que estipule la asignación de recursos al CMPV	- Acuerdo municipal	- Coordinador del CMPV	1 vez al año
1 Escritura de constitución del CMPV	- Escrituras del CMPV	- Coordinador del CMPV	1 vez al año
1 Convenio de Alianza con Centros escolares para implementar escuelas de valores	- Convenio firmado por el centro escolar y el CMPV	- Coordinador del CMPV	1 vez al año
400 estudiantes han participado en la escuela de valores	- Listas de asistencia - Fotos	- PNC - MINED - Coordinador CMPV - Fuerza Naval	Cada 6 meses
5 talleres sobre equidad de género y cultura de paz implementados	- Listas de asistencia - Fotos	- Unidad de la mujer - Casa de la cultura - PNC (UNIMUJER) - CALMA	Cada 3 meses
3 Intercambios y/o convivios con otros CMPV	- Listas de asistencia - Fotos	- Coordinador del CMPV	Cada 6 meses
1 seminario sobre formación en prevención de la violencia	- Listas de asistencia - Fotos - Diplomas o títulos de reconocimiento	- Casa de la Cultura	1 vez al año
1 manual de funcionamiento del CMPV	- Manual impreso	- Coordinador del CMPV	1 vez al año
1 organigrama del CMPV	- Organigrama impreso	- Coordinador del CMPV	1 vez al año
1 calendario de sesiones ordinarias del CMPV	- Calendario impreso	- Coordinador del CMPV	1 vez al año
1 plan de monitoreo y evaluación	- Plan de monitoreo y evaluación impreso	- Coordinador del CMPV	1 vez al año



INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE DE RECOPIRAR INFORMACIÓN	FRECUENCIA DE VERIFICACIÓN
60 Líderes y lideresas capacitadas	- Listas de asistencia - Fotos	- Unidad de Salud - Unidad de la mujer - Promoción Social	Cada 3 meses
7 Nuevos Comités Locales de Mujeres	- Listas de asistencia - Fotos - Acta de creación de cada comité - Listado de miembras de cada comité	- Unidad de Salud - Unidad de la mujer - Promoción Social - MINSAL	Cada 3 meses
3 nuevos círculos de adulto mayor conformados	- Listas de asistencia - Fotos - Acta de creación de cada círculo - Listado de miembras de cada círculo	- Casa de la Cultura - Unidad de Salud - MINSAL	Cada 3 meses
5 Cooperantes han apoyado en la creación de las escuelas de formación	- Actas de convenio firmadas - Acuerdos firmados	- Coordinador del CMPV - Unidad de la mujer - Casa de la Cultura	Cada 6 meses
3 escuelas de formación implementadas	- Fichas de inscripción a las escuelas - Listas de asistencia - Fotos - Diplomas o reconocimientos	- Coordinador del CMPV - Unidad de la mujer - Casa de la Cultura	Cada 6 meses
15 nuevas becas otorgadas	- Listado de jóvenes becados y becadas - Comprobantes de pagos de escolaridad - Libreta de notas	- Concejales municipales - Coordinador del CMPV	1 vez al año